

FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
Implementación de las recomendaciones de los Informes de servicio de Control Posterior, seguimiento y publicación

Entidad:	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ
Periodo de seguimiento:	PRIMER SEMESTRE 2024

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
008-2022-2-0285-RDS	"AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD EJECUTORA 004: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ AF-2021 RDS"	1	AL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ Disponer que en plazo perentorio para que el Director General de Economía de la Marina y el Director de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre supervisen que las dependencias involucradas inicien el trámite de corrección según lo establecido en el inciso (a), sub inciso (1) y sub inciso (2) del MAGESPA-1801, a fin de presentar razonablemente el saldo del rubro "Planta, Propiedad y Equipo"; asimismo, efectuar la revisión y ajuste del cálculo de la depreciación de los bienes observados, así como verificar el cálculo de los demás bienes patrimoniales contenidos en el inventario y de encontrar inconsistencias realizar los ajustes correspondientes; y en caso de incumplimiento se inicie el deslinde de responsabilidades.	NO IMPLEMENTADA
008-2022-2-0285-RDS	"AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD EJECUTORA 004: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ AF-2021 RDS"	2	AL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ Disponer que en plazo perentorio para que el Director General de Economía de la Marina y el Director de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre, efectúen la actualización y verificación de los bienes del Ex B.A.P. "Almirante Grau" CLM-81 en el módulo SISGEPA; así como, el ajuste de la incorrecta contabilización de la depreciación del ejercicio referido bien fin de presentar razonablemente el saldo del rubro "Planta, Propiedad y Equipo" y en caso de incumplimiento se inicie el deslinde de responsabilidades.	NO IMPLEMENTADA
008-2022-2-0285-RDS	"AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD EJECUTORA 004: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ AF-2021 RDS"	3	AL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ Disponer que en plazo perentorio para que el Director General de Economía de la Marina y el Director de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre supervisen que el Taller y Deposito Central de Municiones, efectuando los ajustes contables y/o correcciones en el inventario de bienes de almacén, en armonía con el marco legal vigente y con el sustento documentario respectivo, a fin de presentar razonablemente el saldo del rubro "inventario" y en caso de incumplimiento se inicie el deslinde de responsabilidades.	NO IMPLEMENTADA
008-2022-2-0285-RDS	"AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD EJECUTORA 004: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ AF-2021 RDS"	4	AL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ Disponer que en plazo perentorio para que el Director General de Economía de la Marina y el Director de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre, supervisen al Director de Contabilidad de la Dirección General de Economía y el Sub Director de Administración de Bienes Patrimoniales de la Dirección de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre, a fin de que determinen el detalle de las diferencias identificadas en la conciliación de los saldos contables e inventario físico valorizado al 31 de diciembre de 2021, efectuando los ajustes contables y/o correcciones en el inventario de los bienes de almacén de ser el caso, en armonía con el marco legal vigente y con el sustento documentario respectivo, a fin de presentar razonablemente el saldo del rubro "Inventarios" y en caso de incumplimiento se inicie el deslinde de responsabilidades.	NO IMPLEMENTADA



FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
Implementación de las recomendaciones de los Informes de servicio de Control Posterior, seguimiento y publicación

Entidad:	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ
Período de seguimiento:	PRIMER SEMESTRE 2024

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
008-2022-2-0285-RDS	"AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD EJECUTORA 004: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ AF-2021 RDS"	5	AL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ Disponer que en plazo perentorio para que el Director General de Economía de la Marina y el Director de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre, supervisen al Director de Contabilidad de la Dirección General de Economía y el Sub Director de Administración de Bienes Patrimoniales de la Dirección de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre, a fin de que determinen el detalle de las diferencias identificadas en la conciliación de los saldos contables e inventario físico valorizado al 31 de diciembre de 2021, efectuando los ajustes contables y/o correcciones en el inventario de los bienes del activo fijo de vehículos, maquinarias y otros de ser el caso, en armonía con el marco legal vigente y con el sustento documentario respectivo, a fin de presentar razonablemente el saldo del rubro "Propiedad, Planta y Equipo" y en caso de incumplimiento se inicie el deslinde de responsabilidades.	NO IMPLEMENTADA
008-2022-2-0285-RDS	"AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD EJECUTORA 004: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ AF-2021 RDS"	6	AL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ Disponer que en plazo perentorio para que el Director General de Economía de la Marina y el Director de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre, supervisen al Director de Contabilidad de la Dirección General de Economía y el Sub Director de Administración de Bienes Patrimoniales de la Dirección de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre, a fin de que determinen el detalle de las diferencias identificadas en la conciliación de los saldos contables e inventario físico valorizado al 31 de diciembre de 2021, efectuando los ajustes contables y/o correcciones en el inventario de otros activos de ser el caso, en armonía con el marco legal vigente y con el sustento documentario respectivo, a fin de presentar razonablemente el saldo del rubro "Otras Cuentas del Activo (No Corriente)" y en caso de incumplimiento se inicie el deslinde de responsabilidades	IMPLEMENTADA
008-2022-2-0285-RDS	"AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD EJECUTORA 004: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ AF-2021 RDS"	7	AL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ Disponer que en plazo perentorio para que el Director General de Economía de la Marina y el Director de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre, efectúen el recálculo de bienes patrimoniales con valor total neto en libros contables igual a UN SOL (S/ 1.00) y la implementación del procedimiento del registro del recálculo de vida útil de los bienes en el Sistema de Gestión Patrimonial (SIGGEPA), a fin de presentar razonablemente el saldo del rubro "Planta, Propiedad y Equipo" y en caso de incumplimiento se inicie el deslinde de responsabilidades.	NO IMPLEMENTADA
013-2022-2-0285-RDS	"AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SUB CAFAEMAR AF-2020"	1	AL PRESIDENTE DEL SUB CAFAEMAR Se gestione en la vía administrativa o legal el recupero de los pagos indebidos por concepto de incentivo laboral, efectuados por servidores del SUB CAFAE MAR al personal civil que se encontraba inactivo en el año 2020 por los motivos expuestos, su devolución al tesoro público conforme al procedimiento establecido para tal efecto.	EN PROCESO



FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
Implementación de las recomendaciones de los Informes de servicio de Control Posterior, seguimiento y publicación

Entidad: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ

Periodo de seguimiento: PRIMER SEMESTRE 2024

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
013-2022-2-0285-RDS	"AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SUB CAFAEMAR AF-2020"	2	AL PRESIDENTE DEL SUB CAFAEMAR Disponer se implementen las medidas correctivas a fin de minimizar y/o reducir los riesgos de pagos o abonos indebidos cuando el personal beneficiario se encuentre inactivo y se establezcan procedimientos, en coordinación con la Dirección de Administración del Personal de la Marina para contar con la información de las novedades del personal civil nombrado y contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo n.° 276 (altas, bajas, licencias, renunciaciones, incapacidad, etc.) en forma oportuna.	IMPLEMENTADA
015-2022-2-0285-RDS	"AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SUB CAFAEMAR AF-2021"	1	AL PRESIDENTE DEL SUB CAFAEMAR Se gestione en la vía administrativa o legal el recupero de los pagos indebidos por concepto de incentivo laboral, efectuados por servidores del SUB CAFAE MAR al personal civil que se encontraba inactivo en el año 2021 por los motivos expuestos, su devolución al tesoro público conforme al procedimiento establecido para tal efecto.	EN PROCESO
015-2022-2-0285-RDS	"AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SUB CAFAEMAR AF-2021"	2	AL PRESIDENTE DEL SUB CAFAEMAR Disponer se implementen las medidas correctivas a fin de minimizar y/o reducir los riesgos de pagos o abonos indebidos cuando el personal beneficiario se encuentre inactivo y se establezcan procedimientos, en coordinación con la Dirección de Administración del Personal de la Marina para contar con la información de las novedades del personal civil nombrado y contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo n.° 276 (altas, bajas, licencias, renunciaciones, incapacidad, etc.) en forma oportuna.	IMPLEMENTADA
18431-2022-CG/DEN-AOP	"GENERACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE CATALOGOS ELECTRONICOS DE ACUERDOS MARCO A CARGO DE PERÚ COMPRAS"	1	AL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA Se hace de conocimiento los hechos con indicio de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	IMPLEMENTADA
004-2023-2-0285-RDS	"AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD EJECUTORA 004: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ AF-2022"	1	AL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ Disponer que en plazo perentorio para que el Director General de Economía de la Marina y el Director de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre supervisen que las dependencias comprendidas, inicien el trámite de corrección por duplicidad según lo establecido en el numeral 320, inciso (a), sub inciso (1) del MAGESPA-1801, a fin de presentar razonablemente el saldo del rubro "Planta, Propiedad y Equipo"; asimismo, efectuar la revisión y ajuste del cálculo de la depreciación de los bienes observados, así como verificar el cálculo de los demás bienes patrimoniales contenidos en el inventario y de encontrar inconsistencias realizar los ajustes correspondientes; y en caso de incumplimiento se dispongan las acciones para determinar el deslinde de responsabilidades.	EN PROCESO



FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
Implementación de las recomendaciones de los Informes de servicio de Control Posterior, seguimiento y publicación

Entidad: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ

Periodo de seguimiento: PRIMER SEMESTRE 2024

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
004-2023-2-0285-RDS	"AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD EJECUTORA 004: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ AF-2022"	2	AL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ Disponer que en un plazo perentorio para que el Director General de Economía de la Marina y el Director de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre supervisen que la dependencia comprendida B.A.P. "Pisagua", inicie el trámite de corrección por error del valor del bien según lo establecido en el numeral 320, inciso (a), sub inciso (3) del MAGESPA-1801, a fin de corregir el saldo del rubro "Planta, Propiedad y Equipo"; asimismo, efectuar la revisión y ajuste del cálculo de la depreciación del bien observado, así como verificar el cálculo de los demás bienes patrimoniales contenidos en el inventario y de encontrar inconsistencias realizar los ajustes correspondientes; y en caso de incumplimiento se dispongan las acciones para determinar el deslinde de responsabilidades.	EN PROCESO
004-2023-2-0285-RDS	"AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD EJECUTORA 004: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ AF-2022"	3	AL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ Disponer que en un plazo perentorio para que el Director General de Economía de la Marina y el Director de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre supervisen que la dependencia comprendida, inicie el trámite de corrección por error del valor del bien según lo establecido en el numeral 320, inciso (a), sub inciso (3) del MAGESPA-1801, a fin de corregir el saldo del rubro "Planta, Propiedad y Equipo"; asimismo, efectuar la revisión y ajuste del cálculo de la depreciación del bien observado, así como verificar el cálculo de los demás bienes patrimoniales contenidos en el inventario y de encontrar inconsistencias realizar los ajustes correspondientes; y en caso de incumplimiento se dispongan las acciones para determinar el deslinde de responsabilidades.	EN PROCESO
004-2023-2-0285-RDS	"AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD EJECUTORA 004: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ AF-2022"	4	AL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ Disponer que en un plazo perentorio para que el Director General de Economía de la Marina y el Director de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre supervisen que la dependencia involucrada (Taller y Deposito Central TADEMU), así como otras Dependencias o Unidades Navales informen sobre los bienes de almacén que se encuentran en condiciones físicas, de obsolescencia o vencimiento o desuso, para determinar el cálculo de la estimación de la desvalorización de existencia según lo establecido en las normativas vigentes al respecto, a fin de presentar razonablemente el saldo del rubro "Inventarios" y; en caso de incumplimiento se dispongan las acciones para determinar el deslinde de responsabilidades.	EN PROCESO
004-2023-2-0285-RDS	"AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD EJECUTORA 004: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ AF-2022"	5	AL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ Disponer que, en un plazo perentorio para que el Director General de Economía de la Marina y el Director de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre supervisen al Director de Contabilidad de la Dirección General de Economía y el Sub director de Administración de Bienes Patrimoniales de la Dirección de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre, a fin de que determinen el detalle de las diferencias presentadas en la conciliación de los saldos contables e inventario físico valorizado al 31 de diciembre de 2022, efectuando los ajustes contables y/o correcciones en el inventario de los bienes de almacén de ser el caso, en armonía con el marco legal vigente y con el sustento documental respectivo, a fin de presentar razonablemente el saldo del rubro "Inventarios"; y en caso de incumplimiento se dispongan las acciones para determinar el deslinde de responsabilidades.	EN PROCESO



FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
Implementación de las recomendaciones de los Informes de servicio de Control Posterior, seguimiento y publicación

Entidad:	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ
Periodo de seguimiento:	PRIMER SEMESTRE 2024

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
004-2023-2-0285-RDS	"AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD EJECUTORA 004: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ AF-2022"	6	AL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ Disponer que, en un plazo perentorio para que el Director General de Economía de la Marina y el Director de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre supervisen al Director de Contabilidad de la Dirección General de Economía y el Sub director de Administración de Bienes Patrimoniales de la Dirección de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre, a fin de que determinen el detalle de las diferencias identificadas en la conciliación de los saldos contables e inventario físico valorizado al 31 de diciembre de 2022, efectuando los ajustes contables y/o correcciones en el inventario de los bienes patrimoniales de ser el caso, en armonía con el marco legal vigente y con el sustento documental respectivo, a fin de presentar razonablemente el saldo del rubro "Propiedad"; y en caso de incumplimiento se dispongan las acciones para determinar el deslinde de responsabilidades.	EN PROCESO
004-2023-2-0285-RDS	"AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD EJECUTORA 004: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ AF-2022"	7	AL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ Disponer que, en un plazo perentorio para que el Director General de Economía de la Marina y el Director de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre supervisen al Director de Contabilidad de la Dirección General de Economía y el Sub director de Administración de Bienes Patrimoniales de la Dirección de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre, determinen el detalle de las diferencias identificadas en la conciliación de los saldos contables e inventario físico valorizado al 31 de diciembre de 2022, efectuando los ajustes contables y/o correcciones en el inventario de los bienes patrimoniales de ser el caso, en armonía con el marco legal vigente y con el sustento documental respectivo, a fin de presentar razonablemente el saldo del rubro "Otras Cuentas del Activo"; y en caso de incumplimiento se dispongan las acciones para determinar el deslinde de responsabilidades	EN PROCESO
004-2023-2-0285-RDS	"AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD EJECUTORA 004: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ AF-2022"	8	AL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ Disponer que, en un plazo perentorio para que el Director General de Economía de la Marina y el Director de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre supervisen al Director de Contabilidad de la Dirección General de Economía y el Sub director de Administración de Bienes Patrimoniales de la Dirección de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre, determinen el detalle de las diferencias identificadas en la conciliación de los saldos contables e inventario físico valorizado al 31 de diciembre de 2022, efectuando los ajustes contables y/o correcciones en el inventario de los bienes patrimoniales de ser el caso, en armonía con el marco legal vigente y con el sustento documental respectivo, a fin de presentar razonablemente el saldo de la cuenta contable 1508 "Depreciación, Amortización y Agotamiento"; y en caso de incumplimiento se dispongan las acciones para determinar el deslinde de responsabilidades.	EN PROCESO
008-2023-2-0285-RDS	"AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SUB-CAFAEMAR-AF 2022"	1	AL PRESIDENTE DEL SUB CAFAEMAR Se gestione y efectúen las acciones y medidas necesarias que conlleven al recupero de los pagos incorrectamente efectuados al personal civil descritos en los párrafos precedentes y así como su reversión al tesoro público, asimismo, se establezcan procedimientos para contar con la información de altas y bajas y coordinaciones con la Dirección de Administración de Personal de la Marina a fin de obtener en forma oportuna la información requerida, lo que permitiría minimizar o reducir los pagos de incentivos laborales a los empleados civiles que no se encuentren activos por las causales descritas, así como evitar procedimientos de recuperaciones de recursos.	EN PROCESO



FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
Implementación de las recomendaciones de los Informes de servicio de Control Posterior, seguimiento y publicación

Entidad: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ

Periodo de seguimiento: PRIMER SEMESTRE 2024

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
008-2023-2-0285-RDS	"AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SUB-CAFAEMAR-AF 2022"	2	AL PRESIDENTE DEL SUB CAFAEMAR Disponer que el Contador del SUBCAFEMAR efectúe la regularización del asiento contable en la que se revele las cuentas por cobrar al personal civil que no le correspondía percibir el referido incentivo laboral por no encontrarse activos, hasta lograr el recupero total y su reversión al tesoro público; caso contrario ejecutar el cobro a los que resulten responsables de no haber efectuado las acciones conducentes a fin de retirar de las planillas una vez tomado conocimiento de la causal que impide efectuar el cobro por el referido incentivo.	IMPLEMENTADA
010-2023-2-0285-AC	"AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN EN EL MERCADO EXTRANJERO N.° INTER-001-2018-MGP/DIRCOMAT - ADQUISICIÓN DE DOS (2) LANCHAS DE INTERDICCIÓN MARÍTIMA"	1	AL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ Establecer procedimientos con la Dirección de Alistamiento para que en futuras contrataciones de similares bienes, unidades, equipos u otros, se ejecuten las pruebas de recepción de bienes, indicando que dichas pruebas se deben realizar con equipos o instrumentos de medición y/o contratar a profesionales y/o empresas especializadas que realicen estos procedimientos que cuenten con los instrumentos necesarios, para así cautelar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y garantizar su funcionamiento a largo plazo	IMPLEMENTADA
010-2023-2-0285-AC	"AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN EN EL MERCADO EXTRANJERO N.° INTER-001-2018-MGP/DIRCOMAT - ADQUISICIÓN DE DOS (2) LANCHAS DE INTERDICCIÓN MARÍTIMA"	2	AL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ Capacitar a los funcionarios que recomienden o aprueben las ampliaciones de plazo para las compras en el extranjero, considerando las normativas de adquisición de bienes adquiridos en el extranjero, asimismo, los funcionarios que realicen informes respecto a las ampliaciones de plazo tienen que considerar todos los documentos involucrados en el periodo de dicha ampliación para evitar recomendar o aprobar una ampliación de plazo sin sustento alguno; así como implementar procedimientos para la designación de representantes del área usuaria y área técnica y que estos cuenten con procedimientos específicos de la labor a realizar en las inspecciones, en la ejecución contractual y recepción de los bienes	EN PROCESO
010-2023-2-0285-AC	"AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN EN EL MERCADO EXTRANJERO N.° INTER-001-2018-MGP/DIRCOMAT - ADQUISICIÓN DE DOS (2) LANCHAS DE INTERDICCIÓN MARÍTIMA"	3	AL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ La Dirección de Alistamiento Naval cuya misión es aprobar técnicamente la adquisición y suministro del material del área de su responsabilidad para las unidades y dependencias, deberá gestionar implementar con equipos e instrumentos su área para el logro de sus objetivos institucionales.	EN PROCESO
013-2023-2-0285-AOP	"VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA REMISIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA RELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS DE LOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2021 Y 2022"	1	AL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ Adoptar las acciones correspondientes, a efecto de garantizar que la Dirección de Administración de Personal de la Marina dé cumplimiento de la remisión de la relación de obligados a presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas, en el plazo previsto a través del Sistema de Registro de Declaraciones Juradas en Línea - SIDJ de la Contraloría General de la República, para lo cual se debe tomar en cuenta la situación advertida en el presente informe.	IMPLEMENTADA



FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Implementación de las recomendaciones de los Informes de servicio de Control Posterior, seguimiento y publicación

Entidad:	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ
Período de seguimiento:	PRIMER SEMESTRE 2024

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
014-2023-2-0285-AOP	"VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2021 Y 2022"	1	AL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ Adoptar las acciones pertinentes a efecto de garantizar que los funcionarios y servidores cumplan con presentar las declaraciones de intereses en la oportunidad y plazo correspondiente, para lo cual se debe tomar en cuenta las situaciones advertidas en el presenta informe.	IMPLEMENTADA
015-2023-2-0285-AOP	"VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACION JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ, PERIODO 2021 Y 2022"	1	AL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ Adoptar las acciones pertinentes a efecto de garantizar que los funcionarios y servidores cumplan con presentar las declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas en la oportunidad y plazo correspondiente, para lo cual se debe tomar en cuenta las situaciones advertidas en el presenta informe.	IMPLEMENTADA
018-2023-2-0285-AOP	"INCUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN CONTRACTUAL"	1	AL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ Hacer de conocimiento al Comandante General de la Marina, el hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente informe de Acción de Oficio Posterior, con la Finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.	IMPLEMENTADA
PBH-2023-CG/C370	"PRESENTACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES ARCHIVISTICAS EJECUTADAS (ITEA) 2022".	1	AL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	EN PROCESO
008-2024-2-0285-RDS	"AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD EJECUTORA N.° 004: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ AF-2023"	1	AL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ Disponer que el Director General de Economía de la Marina, Director de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre y las dependencias involucradas, procedan a agilizar las gestiones y regularizaciones que correspondan, a fin de mantener actualizada la información de existencias y contable, de conformidad a las normas vigentes y disposiciones internas emitidas por la entidad	PENDIENTE



FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
Implementación de las recomendaciones de los Informes de servicio de Control Posterior, seguimiento y publicación

Entidad:	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ
Periodo de seguimiento:	PRIMER SEMESTRE 2024

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
008-2024-2-0285-RDS	"AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD EJECUTORA N.° 004: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ AF-2023"	2	<p>AL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ</p> <p>Disponer lo siguiente:</p> <p>Que las Direcciones Técnicas (DIALI, DIRPRONAV, DIRBINFRATER), agilicen las coordinaciones que correspondan, a fin que los bienes provenientes de proyectos de inversión bajo la modalidad de llave en mano culminados y en uso, cuenten con valores unitarios, se proceda al registro en el Sistema de Gestión Patrimonial – SISGEPA, se concluya con la verificación de los documentos sustentantes y su término sea comunicado a la Dirección General de Economía para su reclasificación mediante nota de contabilidad, adjuntando la documentación que acredite dicho registro. De igual manera para los bienes en ejecución y cuentan con bienes en uso u operación.</p> <p>Asimismo, las Unidades Usuarias, así como DIPRONAV, DIRBINFRATER agoten las gestiones respecto a los bienes de proyectos de inversión en ejecución que cuentan con bienes en uso u operación y en proceso de registro en el Sistema de Gestión Patrimonial (SISGEPA), de manera que al término el área respectiva solicite ante DIPRONAV la verificación de la documentación sustentante, remita a DIRBINFRATER y esta a su vez, verificada la información solicite a DIRECOMAR la reclasificación contable mediante nota de contabilidad, adjuntando la documentación que acredite dicho registro.</p>	PENDIENTE
008-2024-2-0285-RDS	"AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD EJECUTORA N.° 004: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ AF-2023"	3	<p>AL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ</p> <p>Disponer que el Director General de Economía y el Director de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre adopten acciones conducentes a efectuar conciliaciones mensuales, respecto a los bienes que se incluyen en el Inventario General de los bienes patrimoniales de la Institución en comparación a los registros contables y conciliar en tiempo real y subsanar, de existir diferencias, oportunamente; asimismo, se cumpla en concluir con el análisis y reclasificaciones de las cuentas que presentan diferencias al 31 de diciembre de 2023, a fin de mantener actualizada la información patrimonial y contable, empleando como medio de apoyo el Sistema de Gestión Patrimonial, en cumplimiento a las normas vigentes.</p>	PENDIENTE
008-2024-2-0285-RDS	"AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD EJECUTORA N.° 004: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ AF-2023"	4	<p>AL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ</p> <p>Disponer que el Director General de Economía, el Director de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre, el Director de Alistamiento Naval, el Director General del Material de la Marina, el Director de Contrataciones de Materiales, el Director de Proyectos Navales, el Director de Telemática y otras Dependencias involucradas, efectúen las gestiones que correspondan con la finalidad de completar las reclasificaciones contables, en base a la documentación sustentante, de acuerdo a lo dispuesto en las normas legales vigentes y disposiciones internas de la entidad.</p>	PENDIENTE



FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
Implementación de las recomendaciones de los Informes de servicio de Control Posterior, seguimiento y publicación

Entidad:	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ
Período de seguimiento:	PRIMER SEMESTRE 2024

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
008-2024-2-0285-RDS	"AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD EJECUTORA N.° 004: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ AF-2023"	5	<p>AL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ</p> <p>Disponer que el Director General de Economía de la Marina, la Dirección de Administración de Bienes e Infraestructura y demás Dependencias involucradas, agilicen las gestiones que correspondan, con la finalidad que se determinen de manera definitiva, los saldos reales que corresponde a cada uno de ellos, respecto a los bienes de la cuenta 1508 "Depreciación, Amortización y Agotamiento".</p>	PENDIENTE

